



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Vía Pública

DISPONE TERMINO DE PERMISO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,

OCT. 2023

RESOLUCIÓN Nº 3 3 9 5 4/2023

VISTOS:

- 1. La Ordenanza Municipal Nº 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Via Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- La Ordenanza Nº79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la
- Carta e ingreso Municipal N°1224 de fecha 03 de agosto de 2023, informando la devolución voluntaria de su permiso de feria libre N°6 "Raquel" de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.-DISPÓNGASE el término, a contar del segundo semestre 2023, al permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público autorizado a doña Luz Nataly León Salvador, RUT Nº 21.559.646-k, con su respectiva Patente Municipal rol Nº6-701203, correspondiente a feria libre N°6"Raquel", postura N°110. Lo anterior, en consideración a carta solicitando la devolución voluntaria de su permiso.
- 2.-El Departamento de Cobros y Enrolamientos deberá cursar las modificaciones atingentes a lo prescrito por la presente resolución, en el sistema computacional Municipal.
- 3.-El Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, deberá verificar la liberación de la postura anteriormente señalada en el punto 1° de la presente Resolución.
- 4.-El Departamento de regularizaciones deberá hacer cobranza de la deuda de Derechos Municipales morosos.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaria Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamiento, Departamento de Vía Pública y a interesada.

MUNICIPLUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRÉ

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7.417566



/MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta //MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl

DAD DE

DIRECCIÓN DE

REC

WINISTRACIÓN Y FINANZAS